

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

49**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en el juicio de faltas número 1.074 de 2011-J, seguido ante este órgano judicial por una falta de amenazas, se hace público por medio del presente edicto, el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 27 de septiembre de 2011, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a don Antonio Velázquez Gordo de la falta de amenazas por la que había sido denunciado en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Israel Villarrubia Meyzezn, cuyo domicilio se desconoce, se expide la presente en Madrid, a 3 de noviembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/39.045/11)